

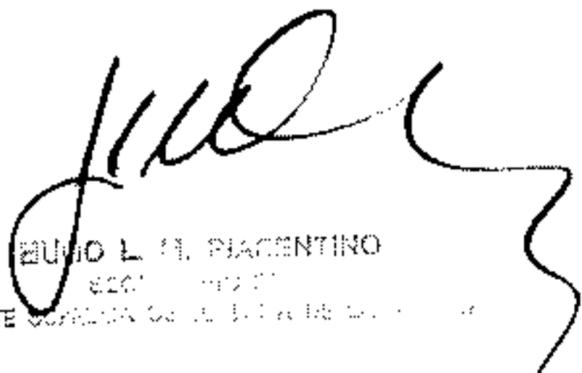
RESOLUCION
Nº 430/94

EXPEDIENTE Nº 697/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.512

Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos días y medio (2 y 1/2), formulado precedentemente por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca doctor Ignacio Larraza, a su favor y de los señores magistrados, funcionarios y auxiliares de servicio consignados en su nota de fecha 5 del corriente, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) a fin de proceder a recibir -de conformidad a lo dispuesto en la Acordada de la Corte Suprema Nº 27/94- el juramento de Ley a los señores integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento como así también a quienes componen el Ministerio Público, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


EULIO L. DI GIACINTO
CORTE SUPREMA DE LA LEY DE LA REPUBLICA